Asunción, 13 de mayo del 2014

Señores
Participantes de la CD Nº 24/2014 "SERVICIO DDE ESTERILIZACION PLURIANUAL 2014-2015". ID 272.111.-
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración N° 1.

Consulta N°1: En su pag. 8 el Pliego establece:

- d) Se requiere que la empresa tenga como mínimo tres años de experiencia. La experiencia se acreditará con copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del oferente similares al llamado en cuestión. (Anexo E).

Nuestra empresa se encuentra desde el año 2013 debidamente habilitada en la prestación de servicios por el MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL certificado, así mismo poseemos TANTO la experiencia acreditada con contratos suscriptos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como con personas privadas y jurídicas del ámbito privado. La experiencia requerida por el Pliego de 3 años es restrictiva teniendo en cuenta que esta clase de servicio puede ser prestado por todo el que tenga la habilitación correspondiente ya que ella garantiza que el habilitado posee la infraestructura, calidad y seguridad requerida.
Que los pliegos actuales en las ultimas licitaciones en el Ministerio de Salud publica y Bienestar Social establecen que siempre y cuando se posea la habilitación correspondiente la experiencia podrá ser justificada de la siguiente manera:

"Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los dos últimos años (2011-2012), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del Estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa."

Requerimos que esta apertura sea igual en la Facultad de Ciencias Medicas en virtud al principio delegalidad, solicitando desde ya la implementación de condiciones y requisitos que permitan a oferentes debidamente habilitados y con una experiencia menor a 3 años a presentar contratos y/o facturación de ventas y recepciones desde su existencia como empresa.-

- **Respuesta: En el presente llamado se requiere que la empresa tenga como mínimo tres años de experiencia. La experiencia se acreditará con copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del oferente similares al llamado en cuestión, ya que por la naturaleza del servicio debemos contar con la bioseguridad de la esterilización de los equipos.**

C.P. Lilian Suarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones